



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COTOCOLLAO LTDA.
 Controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros

VIGENTE A PARTIR DE MAYO DEL 2012.

1.- DETERMINACIÓN DE CARGOS ASOCIADOS Y OTROS POR TIPO DE CRÉDITO.

1.1.- COSTO DEL CRÉDITO*.

SEGMENTO O TIPO DE CRÉDITO	PLAZO	MONTO FINANCIADO	TASA EFECTIVA		VALOR TOTAL A PAGAR DE INTERÉSES	CUOTA MENSUAL	MONTO TOTAL A PAGAR A LA ENTIDAD
			DE LA ENTIDAD	Máxima BCE			
CONSUMO	6 meses	\$ 500.00	15.88%	16.30%	\$ 20.76	\$ 87.09	\$ 522.54
	12 meses	\$ 1,500.00	15.83%	16.30%	\$ 116.74	\$ 135.56	\$ 1,626.76
	18 meses	\$ 3,000.00	15.80%	16.30%	\$ 344.87	\$ 187.47	\$ 3,374.45
MICROCRÉDITO	6 meses	\$ 500.00	29.77%	30.50%	\$ 36.61	\$ 89.73	\$ 538.40
	12 meses	\$ 1,500.00	29.73%	30.50%	\$ 207.47	\$ 143.13	\$ 1,717.64
	18 meses	\$ 3,000.00	29.64%	30.50%	\$ 617.75	\$ 202.66	\$ 3,648.00
VIVIENDA	36 meses	\$ 15,000.00	10.92%	11.33%	\$ 2,362.33	\$ 490.41	\$ 17,654.60
	60 meses	\$ 35,000.00	10.88%	11.33%	\$ 9,394.21	\$ 759.28	\$ 45,556.38

1.2.- TASA DE INTERÉS.

DE LA ENTIDAD	Variables:	Se aplicará tasa variable a todas las operaciones crediticias, reajustables cada 180 días.
	Plan de pagos:	Tabla de amortización gradual con cuotas fijas tomando en cuenta el período de reajuste.
TASA EN MORA	Fecha de aplicación y % adicional de interés:	A partir del primer día de retraso, se cobrará adicionalmente el interés de mora autorizado que es el 1.1 veces la tasa vigente de la operación.

1.3.- COSTOS COBRANZAS.

1.4.- GASTOS CON TERCEROS.**

DÍAS DE RETRASO	DÍAS		Porcentaje de cobro	SEGUROS	1.5.- OTROS SERVICIOS***
	DESDE	HASTA			
DÍAS DE RETRASO	3	15	5.00%	AVALÚOS	Todos nuestros créditos tienen seguro de desgravamen cuyo valor a aplicar es el 1.20 por mil, del saldo del crédito en forma mensual. Nuevos \$60.00 Reavalúos anuales \$30.00 TRÁMITES LEGALES Minutas Hipotecas, prendas y levantamientos \$ 30.00
	16	30	7.00%		
	31	60	10.00%		
	61	90	12.00%		
	91	en adelante	15.00%		
	Honorarios Abogado sobre el valor pagado				

1.6.- INFORMACIÓN A CONSIDERAR.

MONTO FINANCIADO: Es el valor original requerido por el socio, adicionalmente constarán los valores que debieron ser cancelados por el socio y con aceptación del mismo se adicionan al monto del crédito.	CARGA FINANCIERA: Es la sumatoria de todo tipo de cargos reales asociados al crédito, pagaderos directa o indirectamente impuestos por la institución financiera acreedora como una condición para el otorgamiento del crédito.
GASTOS DE COBRANZAS: Es el valor que se cobra a los clientes en mora, sobre el dividendo vencido, de acuerdo a los porcentajes establecidos y en base a los días de retraso.	INTERÉS DE MORA: Es el valor que el socio cancela, cuando incumple con su pago en una o varias cuotas.
Para obtener un crédito, no es necesario tomar ni contratar otros servicios adicionales a los valorizados en la pizarra.	Los impuestos, avalúos, hipotecas, prendas y gastos notariales no forman parte de la carga financiera.

La Cooperativa acepta pagos adicionales y precancelaciones sin penalización de intereses.

Cualquier inquietud, duda, queja o reclamo; le agradecemos que lo realice o canalice en Atención a Clientes de la Cooperativa o a su vez en la Subdirección de Atención al Cliente de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

NOTAS:

* Datos seleccionados de acuerdo al Manual de Transparencia de Información.

** Especificar los seguros más relevantes que están incluidos en cada crédito.

*** Incluir los principales servicios que se ofrece con sus respectivas tarifas.